

TÉRMINOS Y CONDICIONES “NUTRESA RETOMA”

A partir de las 00:00 am del veinte (20) de febrero de 2023 y hasta las 11:59 pm del veinte (20) de octubre de 2023, Servicios Nutresa S.A.S. identificada con NIT 900.081.360-8 (en adelante la “Compañía”), realizará el programa de circularidad de empaques de Grupo Nutresa que se describe a continuación, dirigido a las Instituciones Educativas inscritas a nivel nacional en la presente actividad (en adelante los “Participantes”), denominado “**Nutresa Retoma**” (en adelante la “Actividad Promocional”).

I. Medios de difusión:

La Actividad Promocional será difundida a los Participantes por medio de un webinar vía Google Meet donde se indicarán los lineamientos para participar de la Actividad Promocional, este será grabado y compartido a las instituciones educativas participantes al correo electrónico que proporcionen a través del link de inscripción, el cual se indicará en el mencionado webinar.

II. Participantes:

Podrán participar de la Actividad Promocional las Instituciones Educativas que cumplan con los requisitos descritos en el numeral III el presente documento y que lean, comprendan y acepten los Términos y Condiciones aquí contenidos, los cuales podrán ser consultados en la página web: www.nutresaretomaeducativo.com

Se entenderá que todo Participante que participe de la Actividad Promocional ha aceptado los Términos y Condiciones previamente indicados, en su totalidad.

III. Mecánica del Programa

Las tres (3) Instituciones Educativas que más kilos de plástico recolecten durante la vigencia de la Actividad Promocional y que recojan mínimo una tonelada (1 TON) de botellas plásticas rellenas de material plástico seco y limpio en su interior, podrán ser ganadoras de un (1) parque infantil elaborado con madera plástica.

Para inscribirse a la Actividad Promocional, las Instituciones Educativas deben:

1. Diligenciar completamente y enviar el formulario de google forms que se envíe al correo que estás suministraron durante el Webinar o mediante el link de inscripción indicado por la Compañía.
2. Firmar y enviar la aceptación de los presentes Términos y Condiciones de la Actividad Promocional al correo electrónico nutresaretomap@serviciosnutresa.com
3. Firmar la carta de compromiso enviada por la Compañía al correo electrónico suministrado por ésta, al correo electrónico nutresaretomap@serviciosnutresa.com
4. Cumplir la totalidad de los requisitos para participar en la Actividad Promocional.

Las Instituciones Educativas que se inscriban en la Actividad Promocional deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Recolectar al menos una tonelada (1 TON) de empaques durante la vigencia de la Actividad Promocional, hacer efectivo el programa educativo con los estudiantes de primaria.
2. Contar con un mínimo de mil (1.000) estudiantes matriculados.
3. Estar ubicadas en zonas urbanas de las ciudades seleccionadas (Bogotá, Medellín, Bello, Cali, Cartagena, Pereira y Dosquebradas)

4. Tener un equipo de docentes de primaria comprometido y contar con el apoyo mínimo de un docente que se encargue de ser el canal de comunicación entre Nutresa Retoma y la institución educativa.
5. Contar con un espacio cubierto y aislado de 2 x 2 m, para almacenar las botellas, en el caso de encontrarse en la ciudad de Bogotá debe ser de 3 x 3 m.
6. Contar con un espacio adecuado para la instalación del parque infantil en caso de resultar ganadora, con un área de 8 X 5 metros.
7. No tener parque infantil al momento de concursar.
8. Firmar la carta de compromiso

La Compañía enviará un kit a las instituciones educativas participantes el cual consta de 3 Big Bags, sacos grandes, una pesa viajera, identificadores para los líderes, afiches o pendones para llevar el conteo manual de kilos de cada grado, una tarjeta con un código QR que llevará a un video instructivo.

El corte se realizará el día 23 de octubre del 2023 y las Instituciones Educativas ganadoras serán informadas, vía correo electrónico, para coordinar la entrega e instalación del parque durante el año 2023. Este proceso estará apoyado por el equipo de auditoría de Servicios Nutresa S.A.S. La medición de kilos válida para el concurso será la información de kilos entregada por el aliado transformador de cada ciudad.

Con la recepción del kit la institución educativa debe de comenzar con la recolección de botellas plásticas llenas de empaques plásticos, al completar 300 kilos debe llamar al aliado transformador para que sea recogido. En caso de estar en Bogotá debe completar 500 kilos.

IV. Premios que la Compañía entregará:

Se entregarán TRES (3) premios, uno (1) por cada Participante ganador de la Actividad Promocional:

Un (1) parque infantil en madera plástica con un área de 5m x 7m que cuenta con:

- 1 torre con encierro.
- 1 pasamanos con argollas y trapecio.
- 2 columpios herraje doble.
- 1 sube y baja
- 1 deslizadero,
- 1 escalera a torre.

El primer parque infantil será entregado en octubre de 2023 a la Institución Educativa que haya ocupado el primer puesto y haya cumplido la meta mínima de empaques (1 TON), así como todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El segundo y tercer parque infantil serán entregados, en los meses de noviembre y diciembre de 2023, a las Instituciones Educativas que hayan ocupado el segundo y tercer lugar, respectivamente, en la Actividad Promocional, y que hayan cumplido con la meta mínima de empaques (1 TON), así como todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Para la instalación del parque, el terreno dispuesto por la Institución Educativa ganadora debe ser considerado adecuado, esto significa que deberá ser un terreno plano, firme y despejado, es decir, que no tenga otros elementos que impidan la instalación del parque.

Parágrafo: Si bien la meta inicial de la presente Actividad Promocional es la entrega de TRES (3) premios, estos se entregarán sí y solo sí, al cierre de la Actividad Promocional, se

encuentran por lo menos treinta y cinco (35) Participantes activos. Es decir, se entenderá por Participante activo aquella Institución Educativa que se haya inscrito a la Actividad Promocional correctamente, haya cumplido a cabalidad los Términos y Condiciones y se encuentre recogiendo recipientes según las indicaciones establecidas en el presente documento. No será necesario que haya recogido una tonelada de empaques para ser considerado Participante activo, pues este requisito es la meta mínima para llegar a considerarse ganador de la Actividad Promocional.

En caso de haya menos de treinta y cinco Participantes activos al cierre de la Actividad Promocional, la Compañía se comprometerá a entregar, por lo menos, UN (1) premio, al Participante que más empaques haya recogido, que se considere Participante activo, que haya cumplido con la meta mínima de recolección y que haya cumplido a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones.

Será potestativo por parte de la Compañía, en caso de que haya menos de treinta y cinco Participantes activos al cierre de la Actividad Promocional, entregar premios adicionales.

V. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Una vez el Participante cumpla con lo descrito en la mecánica de la Actividad Promocional, esta haya culminado y se hayan elegido los ganadores y se haya verificado el cumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de estos, los premios serán entregados por la Compañía en un plazo máximo de 6 meses, la Institución Educativa ganadora deberá hacer firmar acta de entrega digital a partir de la entrega del parque. Los ganadores serán contactados vía correo electrónico.

VI. Acta de entrega:

Todo Participante ganador deberá firmar un acta virtual proporcionada por la Compañía, en la que certifique la entrega y su recibo a satisfacción del premio entregado. Sin el cumplimiento de la totalidad de los aspectos y criterios anteriormente descritos, el Participante no podrá recibir su premio.

VII. Autorización tratamiento de datos personales

El Participante autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales, y a la Compañía a tratar los datos personales que en desarrollo de la Actividad Promocional se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de esta, además de enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los Participantes suministren en desarrollo de la Actividad Promocional serán confidenciales, no pudiendo los responsables o encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio titular. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;

3. Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
4. Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información de la actividad, podrán comunicarse con el programa a través de los correos electrónicos: nutresaretomap@serviciosnutres.com y Info@inventopolis.com.co

Cualquier tipo de fraude o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los Términos y Condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la Actividad Promocional, sin posibilidad de poder reingresar a esta. La Compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

VIII. VARIOS:

1. Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los Participantes o representantes legales de las Instituciones Educativas a la Compañía, en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por esta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna debido al uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
2. La Compañía. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de la Actividad Promocional, o con los premios ofrecidos dentro de este, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
3. Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
4. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de la Compañía o de cualquiera de las compañías de Grupo Nutresa S.A., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
5. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

6. Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el sitio o con los contenidos de este.